













# **Contenidos**

I. Definiciones estratégicas	3
II. Acciones más relevantes del período 2022-2023	5
III. Programación para el periodo 2023-2024	12





PRESENTES POR UN MEJOR FUTURO



# **Definiciones estratégicas**

### a. Misión

El Ministerio Secretaría General de Gobierno tiene como función ser el órgano encargado de comunicar el trabajo del Poder Ejecutivo a todas las personas, de impulsar la participación popular en la esfera pública, y de informar oportuna y eficazmente a las distintas reparticiones, autoridades y representantes del Gobierno durante su gestión para contribuir al proceso de toma de decisiones. Como organismo de comunicación del Ejecutivo, debemos comunicar el trabajo del Gobierno a las personas de forma transparente, bidireccional y veraz.

Como función institucional, tenemos como mandato facilitar la comunicación entre el Gobierno y la sociedad, difundiendo las decisiones, iniciativas, mensajes centrales, actividades, beneficios y oportunidades emanados desde el Ejecutivo. Para ello, debe asesorar y coordinar en este ámbito a los ministerios y servicios, y establecer canales de vinculación con las personas y las organizaciones sociales, de manera tal que sus opiniones, expectativas e inquietudes sean recogidas a tiempo y en un contexto de plena transparencia.

En concordancia con lo propuesto en el programa de gobierno del Presidente de la República, el Ministerio Secretaría General de Gobierno tiene como misión posicionarse como una vocería ciudadana y popular que impulsa una agenda de mayorías y cambios con gradualidad, estabilidad y seguridad. Entendemos la comunicación como un ecosistema que cambia y se adapta a los tiempos y circunstancias, por lo que está en nuestro deber innovar en las formas y los canales que usamos para comunicarnos con las personas. Los ejes transversales del Ministerio son la colaboración, la inclusión, la libertad de expresión, la transparencia, la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.





### b. Objetivos

- Desarrollar espacios de comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía de modo que se difunda y retroalimente la acción gubernamental con las demandas, y opiniones de las personas.
- Coordinar la Política Comunicacional del Poder Ejecutivo y entregar a las principales autoridades del Gobierno asesoría comunicacional que permita identificar necesidades estratégicas y coyunturales.
- Propender a que el Gobierno, en sus diferentes reparticiones, impulse el contacto directo con la sociedad a través de plataformas digitales y redes sociales, conforme al progresivo desarrollo tecnológico de la nación.

- Promover una mayor apertura de canales de participación en la generación e implementación de políticas públicas en los ministerios y servicios públicos.
- Desarrollar herramientas y mecanismos para el fortalecimiento de la sociedad civil y sus distintas formas de organización.
- Apoyar la ejecución de iniciativas regionales, provinciales y comunales destinadas a fomentar el pluralismo informativo y la libertad de expresión.
- Promover entre las instituciones públicas y la sociedad civil, el respeto de la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas.





### 

# Acciones más relevantes del período 2022-2023

a. Agenda de fortalecimiento del derecho a la información, de la libertad de prensa y del combate a la desinformación

Durante el primer año de gobierno del Presidente Gabriel Boric Font, el Ministerio Secretaría General de Gobierno tuvo como objetivo el continuar potenciando el desarrollo de espacios de comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía, siendo un actor protagónico en la coordinación de la política comunicacional del Gobierno, apoyando las comunicaciones hacía otros Ministerios.

El Ministerio patrocinó el proyecto de ley de protección a periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones, el que hasta la fecha de este borrador estaba en su primer trámite constitucional en el Congreso Nacional registrado en el boletín N°14964-24. Dicho proyecto, en donde el Ejecutivo dispuso de indicaciones, tiene por objeto proteger a aquellas personas que ejercen labores en el ámbito de las comunicaciones, en tanto bien jurídico que coadyuva a garantizar el derecho a la libertad de expresión y a la información, además del acceso a información de interés público. Así, se busca un reconocimiento como defensores de los Derechos Humanos y por tanto de la democracia. Dicha medida, permite cumplir con los estándares internacionales de la UNESCO en estas materias.

De igual forma, el Ministerio firmó un memorándum de entendimiento con ONU Mujeres, el que busca reducir las brechas de género en los espacios de liderazgo, en las comunicaciones gubernamentales y medios de comunicación. La iniciativa busca promover una cultura de comunicación gubernamental con enfoque de género a partir de las directrices del Ministerio, en base a instrumentos

internacionales puestos en práctica e impulsados por ONU Mujeres en distintos países. También se espera impulsar iniciativas nacionales en colaboración con los medios de comunicación orientados a la incorporación del enfoque de género en el desarrollo del trabajo informativo.

También, como parte de la agenda que busca fortalecer el ecosistema de medios y los derechos asociados a la información, el Ministerio se incorporó al Hub de Desinformación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que busca entender, reconocer y abordar el impacto de la desinformación y sus efectos polarizadores en el debate público. A través de este espacio, se podrá recoger el debate mundial sobre estas materias, además de conocer experiencias de otros países respecto de políticas públicas o buenas prácticas. Dicha agenda de trabajo contempló la participación de Chile en el Foro Global de Líderes y en la Cumbre de Ministras y Ministros de la OCDE, que permitió a la ministra Camila Vallejo exponer en diversos foros entre los que se contó el que trató el tema de desinformación y noticias falsas.

De igual forma, el Ministerio firmó un convenio con tres universidades públicas —las universidades de Chile, de La Frontera y de La Serena— que dió origen a una mesa de trabajo y sistematización en torno a una agenda de fortalecimiento de medios y derechos asociados a la comunicación e información. Esta mesa, iniciada en julio de 2022, analizó las principales discusiones de los últimos años en el ámbito de la comunicación, los medios y el ejercicio del perio-



dismo, profundizando en el actual sistema de medios chileno y un diagnóstico sobre el mismo. Este trabajo, conocido como "Más amplitud, más voces, más democracia" desarrolló un plan de trabajo que derivó en un informe entregado en enero de 2023 y que incluyó la participación de decenas de actorías relevantes en la discusión, el despliegue de diálogos descentralizados y una metodología rigurosa empleada por las universidades. El informe -de naturaleza no vinculante- fue dividido en tres temas transversales (género, interculturalidad y educación) y seis temas específicos (derecho y acceso a la información, sistema de medios, labor periodística, ética, redes sociales, y desarrollo tecnológico).

Su metodología incluyó trece entrevistas grupales semiestructuradas —agrupadas según criterios de

pertenencia de los participantes por quehacer, expertise u oficio— y cinco grupos de discusión (dos en Coquimbo, dos en la Región Metropolitana y uno en la Araucanía).

En otras materias, el Senado ratificó el nombramiento propuesto por el ministerio para que Rodrigo Cid se convirtiera en miembro del directorio de TVN, un paso histórico que por primera vez permitió que un trabajador del canal tenga derecho a voz y a voto en ese espacio.

También, durante 2022 el ministerio inició junto al Alto Mando de Carabineros una agenda de trabajo conjunta en materia de protocolos y formación para resguardar la protección de la labor de periodistas y comunicadores en el contexto de manifestaciones.

### b. División de Organizaciones Sociales (D.O.S.)

### I. Agenda de fortalecimiento de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

En el marco del correcto cumplimiento de la Ley 20.500 y de potenciar la participación ciudadana en la gestión pública, la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno realizó los siguientes informes, estudios, guías, asesorías y capacitaciones:

- ▶ Informe "Ejecución de acciones de participación de los órganos de la administración del Estado sujetos a la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado". El objetivo del informe es presentar el estado de avance de las modalidades formales y específicas de participación ciudadana establecidas en la administración central del Estado.
- ▶ Informe "Cuenta de Participación Ciudadana 2022" del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Esta Cuenta permite conocer los avances y los desafíos en materia de participación en la gestión pública durante el año 2022.

- Informe Final del proceso "Chile Vota Informado" implementado por el Departamento de Territorio, Formación y Participación Ciudadana de la División de Organizaciones Sociales.
- Estudio "Experiencias de buenas prácticas de participación ciudadana en la gestión pública". Con este producto, se buscó caracterizar y describir experiencias de buenas prácticas y visibilizar el quehacer de los servicios públicos en estas materias y generar recomendaciones de política pública para el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana.
- Publicación Guía "Criterios y orientaciones para la implementación de mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública". El objetivo de la guía es entregar criterios y orientaciones metodológicas a los y las encargadas de participación ciudadana de la administración central del Estado para el diseño e implementación de los mecanis-



mos previstos en la Ley N°18.575. La guía incorporó un apartado sobre paridad de género.

- Realización de una capacitación orientada a entregar orientaciones metodológicas y técnicas para la realización de Cuentas Públicas Participativas de los organismos de la administración central del Estado para el período 2022.
- Realización de 149 asesorías técnicas y metodológicas en materias de la Ley Nº 20.500 a encargadas y encargados de participación ciudadana de la administración central del Estado de manera presencial y virtual.
- Colaboración técnica y metodológica en el proceso de elaboración del Instructivo Presidencial para el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública Nº007 de agosto del año 2022. Se incluye el diseño y sistematización del

- proceso participativo para la elaboración del instructivo, así como también, la realización de instancias de sensibilización a encargadas y encargados de participación ciudadana de Ministerios y Servicios sobre la incorporación de la paridad en la conformación de los Consejos de la Sociedad Civil.
- ◆ Ejecución de etapa de diseño y levantamiento de datos del estudio "Caracterización del funcionamiento de los Consejos de la Sociedad Civil 2022". El objetivo del estudio fue caracterizar el funcionamiento de los COSOC y conocer las características básicas de su funcionamiento habitual, la percepción de quienes participan sobre el funcionamiento efectivo de los COSOC y el impacto de la participación en los COSOC sobre el funcionamiento de las organizaciones o asociaciones involucradas en estos mecanismos de participación ciudadana.

### II. Territorio, formación y participación ciudadana

La vinculación con el territorio, la participación y la formación de dirigencias sociales es uno de los pilares fundamentales del quehacer del Ministerio Secretaría General de Gobierno. En este sentido, la División de Organizaciones Sociales (D.O.S.) tiene un rol esencial al momento de desplegar capacitaciones, planes de formación, apoyos a las organizaciones, entre otras acciones donde destacan:

La actualización de la malla de formación desarrollando nuevos módulos y contenidos de acuerdo a los intereses planteados por las dirigencias sociales en distintas instancias de encuentro, implementando 32 módulos distribuidos en los ejes: Chile Organizado, Chile Participativo, Chile Igualitario, Chile Sustentable y Chile que Cuida y Protege.

La capacitación a 18.821 personas mediante el programa de Escuelas de Formación Social de la Unidad de Formación y Capacitación, abarcando 205 comunas de todas las regiones del país.

La reformulacion del programa MovilizaDOS (ex Infobus Ciudadano) ampliando sus mecanismos de despliegue e incorporando la realización de "ferias de servicio MovilizaDOS" de manera semanal. Se logró una cobertura de 431.244 personas de 244 comunas, logrando desplegarse en las 16 regiones del país.

La colaboración con el Departamento del Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA e ITS, donde se distribuyeron miles de folletos informativos, preservativos y lubricantes a la población.

La conformación del equipo CoordinaDOS dependiente de la Unidad de Coordinación y Gestión Territorial con el objetivo de mejorar la relación con las regiones, potenciando el despliegue de la oferta programática de la D.O.S. en todo el país.

La continuación del despliegue de los productos de la D.O.S. que —en el contexto de pandemia— se habían caracterizado para acceder de manera telemática, diversificando la oferta en actividades presenciales, online e híbridos.



- ▶ La realización de 152 diálogos ciudadanos y participativos alcanzando una asistencia de 5.495 personas en 89 comunas de todas las regiones del país. En este contexto, la D.O.S. fue parte de la ejecución de procesos participativos de la Reforma Tributaria y la Reforma al Sistema de Pensiones.
- ▶ El desarrollo de una gira nacional por la campaña "Chile Igualitario" que consistió en la realización de diálogos participativos para diagnosticar las necesidades generadas por las desigualdades de género, dentro y fuera del contexto de la dirigencia social e identificar propuestas para su abordaje. En ella se recorrieron 33 comunas de todas las regiones del país y participaron 780 personas, experiencia que fue sistematizada en un informe final publicado en la web de la D.O.S.
- Se desarrollaron espacios de conversación telemáticos para las 16 regiones del país con:

Jornadas de diálogos con dirigencias COSOC y funcionarios municipales y regionales sobre "Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana en la Gestión Pública", mecanismos de participación ciudadana a cargo de la SUBDERE y difusión de los plazos de la prórroga de vigencias de organizaciones de la sociedad civil.

Jornadas de diálogo ciudadano "Chile Avanzando", las cuales tuvieron el objetivo de difundir las principales iniciativas de Gobierno que van en la línea de dar mayor seguridad a las personas en tres dimensiones: ciudadana, económica y social.

También, en el marco del proceso constitucional, la D.O.S. contribuyó en el proceso informativo de la propuesta de texto emanada de la Convención Constitucional, a través del diálogo "Hagamos Historia" mediante el cual se hizo un recuento de las experiencias relacionadas a nuestras distintas cartas magnas y a partir de la capacitación "Chile Vota Informado", repartiéndose miles de ejemplares para promover el que la ciudadanía ejerciera su derecho cívico con todos los elementos disponibles de cara al plebiscito constitucional de 2022.

En materia legislativa, se promulgó la Ley 21.487, la cual además de prorrogar nuevamente la vigencia de las directivas de organizaciones comunitarias hasta fines de 2022, modificó el artículo 6 bis de la Ley 19.418 al extender la duración de los certificados de vigencia de carácter provisorio —que anteriormente correspondía a treinta días— a sesenta días corridos.





### iii. Comunicaciones

De igual forma, la División de Organizaciones Sociales desplegó un amplio número de canales de comunicación con las distintas actorías vinculadas a la dirigencia social y la participación ciudadana. Entre ellos, destacan:

- ▶ Boletín InformaDOS. Se dio continuidad a la emisión del boletín "InformaDOS", instrumento mediante el cual se exponen mensualmente las principales gestiones del gobierno. El boletín mantuvo su versión digital logrando 10 ediciones entre marzo y diciembre e incorporó de manera estable una sección destinada a visibilizar la opinión de las dirigencias sociales en relación con el tema principal de la edición de turno.
- ➤ ComprometiDOS. Con la finalidad de visibilizar y reconocer la labor que distintas dirigencias a lo largo del país realizan, se desarrolló de manera quincenal el producto audiovisual "Comprometi-DOS", destinado a contar la historia de líderes y lideresas sociales, relevando su vocación de servicio y compromiso con la comunidad. En este contexto se realizaron 17 ComprometiDOS destacando diri-

- gencias sociales de las regiones de Tarapacá, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, y Metropolitana.
- ▶ OrganizaDOS. En el marco del fomento y fortalecimiento de las organizaciones sociales como instancia colectiva, se desarrolló de manera complementaria el producto audiovisual "OrganizaDOS" cuya finalidad es dar a conocer la labor que realizan las organizaciones sociales en beneficio de sus comunidades. Se logró la realización de 16 capítulos de OrganizaDOS, relevando organizaciones de las regiones de Tarapacá, Biobío, Aysén, y Metropolitana.
- ▶ InformaDOS TV. Nuevo producto audiovisual correspondiente a una versión dinámica y de video, como extensión del boletín InformaDOS, mediante la cual presentan las reacciones de participantes de distintas actividades del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Durante 2022 se publicaron 27 InformaDOS TV de actividades realizadas en las regiones de O´Higgins, Valparaíso, Maule, Arica, Tarapacá, Biobío, Aysén, Tarapacá, Coquimbo, Los Ríos, y Metropolitana.

### c. Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación

El Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación (OPCND) llevo a cabo un importantísimo trabajo durante 2022. En el primer año de gobierno se capacitó a 4 mil funcionarias y funcionarios públicos en el marco de la Ley N° 20.500, sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y de la Ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación arbitraria. Se llevaron a cabo 90 jornadas presenciales, en las regiones: Metropolitana, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Biobío, Valparaíso, Maule y Coquimbo.

También, el OPCND llevó a cabo una campaña comunicacional de difusión nacional sobre la prevención, no discriminación y la eliminación de la violencia hacia las personas LGBTIQ+ del país. La campaña se elaboró

en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, a través de una mesa de trabajo liderada por la unidad.

En la misma línea de una agenda que promueva la no discriminación, el Observatorio desplegó una campaña comunicacional de difusión nacional sobre el fortalecimiento y promoción de las lenguas de los pueblos indígenas del país, la que contó con la participación de organizaciones de la sociedad civil, expertos y expertas, académicos y académicas y actores relevantes que han trabajado en torno a la revitalización de las lenguas indígenas. También, el OPCND fue parte de tres jornadas de reflexión sobre la relevancia y los desafíos de la Ley Antidiscriminación, a diez años de su promulgación, realizadas en las ciudades de Rancagua, San Antonio y Viña del Mar.



En materia de género, se desarrollaron cinco conversatorios sobre participación ciudadana y no discriminación que tenían por objetivo contribuir al debate informado sobre la agenda de participación ciudadana y no discriminación impulsada por el OPCND del MSGG, incluyendo transversalmente los enfoques de género y derechos humanos, en cada una de sus iniciativas. Las temáticas abordadas fueron: mujeres en la ciencia, migración con enfoque de género, Sistema Nacional de Cuidados, feminismo en gobiernos locales y ciudades feministas.

En relación a la vinculación del ministerio con la sociedad civil, el Observatorio apoyó técnicamente las seis sesiones que realizó el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) durante 2022 de manera telemática. Entre los principales hitos destaca la realización de un informe de cara a esta Cuenta Pública Participativa, la elaboración conjunta del nuevo reglamento que regula el funcionamiento del COSOC y la realización de la elección de consejeras y consejeros para el periodo 2023-2026.

### d. Secretaría de Comunicaciones

La Secretaría de Comunicaciones (Secom) depende de la Secretaría General de Gobierno y cuenta con distintos equipos de trabajo. Los equipos de prensa, medios audiovisuales y plataformas digitales coordinan el despliegue del Gobierno en los medios de comunicación. Además, cuenta con equipos creativos, de marketing, de

descentralización, de estudios y estrategia, que se enfocan en la definición, creación y difusión de los mensajes.

La coordinación se realiza en conjunto con los equipos de Presidencia y con los distintos ministerios para articular la gestión, el contenido y objetivos de las comunicaciones. Este trabajo conjunto ha dado resultados cuantificables.

### I. Presencia en medios

Desde el 1 de junio de 2022 hasta el 17 de mayo de este año, el Gobierno contó con una importante participación en medios de circulación nacional: 35.600 apariciones de ministros y ministras en televisión, 7.737 en prensa escrita y 4.115 en radio. Esto es, un promedio por día de 100 apariciones en televisión, 22 en prensa escrita y 11 en radio. Paralelamente, se contó con 3.492 apariciones de subsecretarios y subsecretarias en televisión, 1.810 en prensa escrita y 337 en radio.

La planificación y la gestión es central para lograr presencia en los medios de comunicación. Es por eso que, para lograr estos resultados, se han planificado más de 1.900 puntos de prensa, más de 1.200 acciones en redes sociales, más de mil participaciones en programas radiales, más de 600 artículos de distinto formato en medios regionales y cerca de 600 intervenciones en los noticieros centrales.

Durante la gestión de este Gobierno, se ha diversificado la inversión publicitaria. Durante 2021, los medios tradicionales representaron el 56% del total de la inversión, pasando a un 50% en 2022. Esto ha permitido el crecimiento en más de un 6000% de la inversión en medios independientes (pasando de \$1.993.551 a \$132.231.790), en más de un 1.000% en medios comunitarios (pasando de \$15.578.290 a \$180.979.202), en más de un 200% en nuevas plataformas (pasando de \$69.891.124 a \$210.101.156).



### II. Campañas

En un contexto comunicacional, donde las plataformas digitales abren nuevas oportunidades de interacción y generación de contenidos, la Secom ha puesto el foco en el despliegue de campañas comunicacionales en las distintas plataformas de mayor uso y en el fortalecimiento de la gestión en redes sociales.

Durante el primer año de Gobierno, Secom ha participado de la generación de casi 200 campañas comunicacionales, entre campañas pagadas y no pagadas, en conjunto con distintas reparticiones de gobierno.

El Departamento Creativo ha liderado y colaborado en la realización, producción y gestión creativa de más de 100 campañas para todos los ministerios del Gobierno y otras instituciones, destacando entre ellas la del programa Chile Apoya, la Reforma de Pensiones, la Estrategia Nacional del Litio y la estrategia comunicacional del Presupuesto del año 2023.

El equipo de marketing ha trabajado en este período en 95 campañas comunicacionales con publicidad pagada, entre las que destacan, por ejemplo, la campaña de Voto Informado para incentivar la participación ciudadana en el proceso constitucional y las campañas de refuerzo para combatir el ausentismo escolar junto al Ministerio de Educación.

Desde Secom también se creó ChileAvanzando.cl, un repositorio digital de todas las iniciativas centrales del gobierno del Presidente Boric. Con esta plataforma se contribuyó a una mayor claridad e información de la ciudadanía sobre el avance del programa de gobierno.

### III. Redes sociales

En materia de redes sociales, se ha logrado que las cuentas oficiales, aquellas que se mantienen gobierno tras gobierno, aumenten sus indicadores a cifras históricas.

Hoy el Gobierno logra llegar a muchas más personas de las que lograba llegar en períodos anteriores. Durante los cuatro años del período de gobierno anterior, las cuentas aumentaron 3.718 seguidores en Facebook y 5.281 en Instagram. Sólo durante el primer año del Gobierno del Presidente Boric, se ha aumentado en más del doble el número de nuevos seguidores en Facebook (10.500) y en más de cuatro veces el número de nuevos seguidores en Instagram (26.000). Al inicio del mandato del Presidente Boric, en Twitter se contabilizaban 1.592.232 seguidores. A un año de gobierno, se han sumado 250.000 seguidores más. alcanzando 1.842.237.

En comparación con el período anterior de gobierno, y sin gastar ni un peso en publicidad pagada, el alcance de las publicaciones ha aumentado en más de un 500% en Facebook y más de un 700% en Instagram. Todas las formas de interacción en Twitter aumentaron en más de 100% respecto de las cifras del período anterior.

Además, se han instalado las cuentas del Gobierno de Chile en nuevas plataformas, que hoy permiten llegar a nuevas audiencias con información oportuna y veraz. Al inicio del gobierno, se contaba con 3.019 seguidores en la plataforma TikTok. Hoy la cifra llega a 109.340. Las cifras de interacción también han aumentado: durante el período anterior, se registran 629 me gusta, 63 comentarios y 12.447 visualizaciones. Este Gobierno ya acumula 371.061 me gusta, 11.719 comentarios y 5.422.336 visualizaciones.



### IV. Despliegues durante emergencias

Adicionalmente, los equipos de Secom se desplegaron fuertemente durante la contingencia de los incendios forestales de Biobío, La Araucanía y Maule que se extendieron desde el 1 de febrero al 7 de marzo. Durante este tiempo, la Secretaría de Comunicaciones articuló el trabajo comunicacional entre los ministerios y con los servicios técnicos, gestionó anuncios, coordinó y transmitió los puntos de prensa, consiguió participación de autoridades en distintos medios de comunicación nacionales, regionales y comunales, generó campañas digitales, y registró declaraciones e imágenes de autoridades. También, se generaron diariamente instrumentos de información, monitoreo y relato para las au-

toridades de Gobierno que permitió la transmisión de mensajes robustos y eficientes.

Este trabajo conjunto ha dado resultados cuantificables. Durante este período, el Gobierno contó con una importante participación en medios de circulación nacional: 2.528 apariciones de ministros y ministras en televisión, 618 en prensa escrita y 349 en radio. Esto es, un promedio por día de 74 apariciones en televisión, 10 en prensa escrita y 10 en radio. Para lograr estos resultados, se planificaron más de 230 puntos de prensa, más de 160 participaciones en radio, 141 acciones en redes sociales y 113 intervenciones en noticieros de TV.

### e. Entrega de Fondos

### i. Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público (FFOIP)

Este fondo fue creado por la Ley N° 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, cuyo objetivo es fortalecer aquellas organizaciones de interés público, orientadas a la promoción del interés general, en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado.

Durante el 2022, a nivel nacional se registró un total de 2.344 proyectos postulados de los cuales 620 fueron financiados. Se transfirieron \$113.896.855 para proyectos nacionales, \$159.491.000 para proyectos regionales y \$857.059.214 para los proyectos locales.

Cabe destacar, que el segundo semestre del año 2022 se realizaron iniciativas para recoger la opinión y propuestas de representantes de organizaciones sociales, en su calidad de postulantes y beneficiarias del Fondo del FFOIP, con el objetivo de mejorar y hacer más accesibles las Bases Administrativas para las organizaciones sociales. En este sentido se llevaron a cabo Conversatorios Participativos en todas las re-

giones del país y reuniones de trabajo con los Consejos Regionales del FFOIP.

Asimismo, se aplicó una encuesta on-line para conocer las barreras y dificultades de acceso a los procesos de postulación y adjudicación de los concursos, la cual fue respondida por un total de 332 personas, pertenecientes a organizaciones como juntas de vecinos y otras de carácter comunitario de tipo funcional (50%), fundaciones (12,05%), ONGs (9,04%), organizaciones deportivas (8,13%), asociaciones y corporaciones (8,13%), asociaciones y comunidades indígenas (5,12%), asociaciones de consumidores (0,9%) y otros tipo de organizaciones (6,63%) respectivamente.

Por otra parte, dentro de las acciones de difusión e información que realizan las Secretarías Regionales de Gobierno y el nivel central, a principios de diciembre se realizó una Feria de cierre sobre los fondos concursables en el Parque Quinta Normal de la Región Metropolitana, que permitió dar a conocer y visibilizar la ejecución de proyectos beneficiados por el FFOIP de distintas organizaciones sociales.



### II. Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social (FFMCS)

El Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales tiene como objetivo principal contribuir al financiamiento de proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional o local, que refuercen el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural de país, rescatando la identidad propia de cada región y comuna, en áreas tales como arte, cultura, educación, economía, desarrollo regional, historia regional, iniciativas de identidad cultural, e información regional, provincial y comunal.

Para el 2022, la Ley de Presupuesto le asignó \$2.253.592.000 a este fondo para financiar proyectos de tipo radial, digital, televisión, impresos y radios comunitarias. Tras el concurso, fueron 676 los proyectos que se adjudicaron fondos en las categorías antes mencionadas.

El número de proyectos postulados correspondió a 1.014 iniciativas, de los cuales 391 corresponden a medios de soporte radial, 350 a medios de soporte digital, 121 a medios de soporte de TV, 90 de soporte escrito y 62 a medios de radios comunitarias.



### Ш.

# Programación para el periodo 2023-2024

Desde el Ministerio Secretaría General de Gobierno se seguirá impulsando con convicción una nueva forma de comunicación y relacionamiento con quienes habitan nuestro país. El compromiso con una información veraz, oportuna y cercana guiará el trabajo del Ministerio a lo largo del mandato del Gobierno del Presidente Boric.

De acuerdo a lo establecido por el programa de gobierno, se avanzará en fortalecer un ecosistema de medios diverso, descentralizado y pluralista bajo la premisa sustentada en que "más medios es más democracia". Para ello, se trazará un camino de fortalecimiento de a medios regionales y comunitarios a través de la mejora en el Fondo de Medios y el desarrollo de diversas formas de fomento y capacitación de dichas experiencias mediales.

A la vez, se delineará el avance hacia un fortalecimiento del derecho a la información y a la comunicación. En este caso, se comenzará por fortalecer el rol de TVN, como principal emisor público de contenidos culturales e informativos, legislando a favor de fortalecer sus mecanismos de financiamiento y gobernanza.

Se continuará avanzando en resguardar los derechos de los y las trabajadoras de las comunicaciones (periodistas, audiovisualistas), tanto en su derecho a la libertad de expresión, de información y de prensa como en el cumplimiento de condiciones laborales dignas por parte de sus empleadores.

En el mismo sentido, se seguirá profundizando en la agenda de fortalecimiento de los derechos asociados a la comunicación, información y libre expresión, tanto de forma nacional como internacional. Se iniciará una agenda de trabajo sobre diversidad de medios y fortalecimiento de la democracia junto a nuestra representación ante la Organización de Estados Americanos (OEA), la vinculación con UNESCO en distintas materias como protección de periodistas, y el trabajo al interior del Hub sobre Desinformación de la OCDE.

Por último, y en relación a la agenda de transversalización de la perspectiva de género en el Estado, el trabajo del memorándum de entendimiento suscrito con ONU Mujeres se concentrará en concretar y profundizar dos aspectos de dicho trabajo: proceso de sensibilización sobre perspectiva de género en los medios de comunicación masiva, además de actualizar lineamientos sobre comunicaciones de gobierno con perspectiva de género.

### a. Desde la División de Organizaciones Sociales

En el marco de la profundización de la participación ciudadana en la gestión pública y perspectiva de género, se realizarán tres publicaciones dirigidas a los ministerios y servicios:

- Estudio de buenas prácticas de participación ciudadana con enfoque de género en la gestión pública.
- Estudio sobre la incorporación del enfoque de género para las organizaciones integrantes de Consejos de la Sociedad Civil.
- Estudio sobre el funcionamiento de unidades que abordan participación y género.



También, se realizarán capacitaciones para incentivar la participación ciudadana con enfoque de género en la administración central del Estado a las y los encargados de participación ciudadana y en todos los organismos de la administración central del Estado. Dentro de las acciones contempladas:

- Se realizará un estudio sobre el mecanismo de Consultas Ciudadanas en la administración central del Estado que incluye ejemplos de buenas prácticas sobre ese mecanismo de participación ciudadana.
- Se desarrollará una guía de orientación metodológica para la realización de diálogos participativos, y también de orientaciones metodológicas para la incorporación de personas con discapacidad, participación indígena, niños, niñas y adolescentes, enfoque de género en la gestión pública.
- El Departamento de Estudios y Género de la D.O.S. continuará realizando asesorías técnicas y metodológicas a las encargadas y encargados de participación ciudadana de los ministerios y servicios públicos en temáticas de participación ciudadana en la gestión pública.
- Se dará continuidad a la implementación de la malla de módulos del programa de Escuelas de Formación Social de la División de Organizaciones Sociales. Para el 2023 se estableció una meta de 12.000 dirigencias y liderazgos sociales además de cubrir 108 comunas de las distintas regiones.
- ➤ En cuanto al programa MovilizaDOS, se proyecta abarcar al menos 118 comunas de las distintas regiones del país, realizando a lo menos 140.000 atenciones ciudadanas a través de los distintos mecanismos de implementación.
- ➤ En un plan de asentamiento territorial mayor, impulsaremos el componente D.O.S. en tu Barrio, con el objetivo de hacer una vinculación más fina con las dirigencias sociales.
- Desde la Unidad de Diálogos, se desarrollarán los procesos descritos a continuación:

En conjunto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, realizaremos los Diálogos Participativos para la definición de las bases de licitación del nuevo sistema de transporte público en las comunas del Gran Valparaíso.

Se realizarán instancias de diálogo ciudadano para la difusión del nuevo mecanismo que garantiza el pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos y que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.

Diseño y ejecución de diálogos "Salud trans: nuestras voces, nuestras vivencias" en conjunto con la Mesa de Salud Trans, compuesta por el Ministerio de Salud y el Bloque de Salud Trans, en los cuales pudimos levantar las principales experiencias y necesidades de dicha comunidad en materia de atención de salud. En la instancia, se reconoció y trabajó con distintas identidades: trans femeninas, trans masculinos, no binarias e intersex.

Durante el primer semestre del 2023, se realizarán Diálogos Ciudadanos "Más y mejores pensiones" con el objetivo de transmitir mediante un proceso participativo los contenidos del proyecto de reforma de pensiones que se encuentra en tramitación legislativa

- Se participará de las mesas de coordinación interministerial de Educación Ambiental Comunitaria, liderada por el Ministerio de Medio Ambiente, y de Alfabetización Digital, liderada por la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- ➤ En el marco de la implementación del Instructivo Presidencial para el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública N°007 del año 2022, dirigidas a encargadas y encargados de participación ciudadana, la D.O.S. desarrollará:

Dos capacitaciones sobre "La relevancia de incorporar la participación de niños, niñas y adolescentes en los mecanismos de participación ciudadana".

Una capacitación: "Avancemos hacia una participación ciudadana inclusiva"



Dos capacitaciones: "Participación ciudadana indígena".

Dos capacitaciones con enfoque de género: "Sensibilización sobre el enfoque de género en los procesos participativos de la administración central del Estado" y "Entrega de herramientas para la transversalización de género en los procesos participativos de la administración central del Estado".

Además, se realizarán las capacitaciones correspondientes sobre lineamientos y orientaciones metodológicas para la elaboración de las Cuentas Públicas Participativas.

En materia de comunicación, se dará continuidad a los productos como OrganizaDOS, ComprometiDOS e InformaDOS TV. Como expresión del compromiso de gobierno con la descentralización, se proyecta para el 2023 dar continuidad a los tres productos audiovisuales desarrollados por la D.O.S. buscando ampliar su cobertura a las regiones que no contaron con capítulos durante el 2022, levantando historias de dirigencias sociales y organizaciones no solo de las capitales o grandes ciudades, sino también de localidades y comunas más alejadas del tránsito común. De igual manera, el boletín InformaDOS volverá a ser impreso y su distribución será nacional, en todas las regiones del país, con 26.500 ejemplares de forma mensual.

# b. Desde el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación

Para el 2023-2024, se trabajará para fortalecer una nueva forma de diálogo con quienes realizan y proponen políticas públicas: ministerios, Congreso Nacional, municipios, entre otras instituciones, a través de diversas acciones que potencien la participación ciudadana y el enfoque de no discriminación. Junto con ello, se trabajará en el fortalecimiento y la generación de redes y alianzas estratégicas para el abordaje de la participación ciudadana y no discriminación a nivel intersectorial.

También, se trabajará en generar diferentes iniciativas, mediante la promoción entre las instituciones de la administración del Estado, del cumplimiento de las obligaciones jurídicas y administrativas mandatadas por las leyes 20.609 y 20.500. En relación a estas dos normativas, se capacitará en la aplicación de ambas leyes a funcionarias y funcionarios públicos, y se certificará a al menos 60 instituciones públicas a lo largo del territorio nacional., como también a las organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, se generarán espacios de conversación dirigidos a funcionarias y funcionarios públicos y/o a sociedad civil en temáticas de participación

ciudadana y no discriminación con perspectiva de género, abordando diferentes materias de interés público. Los conversatorios estarán a cargo del observatorio que definirá el contenido y la metodología de los mismos.

Como parte de la vinculación con la sociedad civil, se dará continuidad a la asesoría técnica en la implementación del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

En materias vinculadas a municipios, el Observatorio realizará el lanzamiento del Manual de Ordenanzas Tipo de Participación Ciudadana municipal, realizado mediante convenio de colaboración con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

De igual forma, se llevarán a cabo dos campañas comunicacionales de alcance nacional en el marco de los compromisos adquiridos en el Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos, las cuales se centrarán en la no discriminación hacia la población LGTBIQ+ y en la revitalización de las lenguas indígenas. En la misma línea, se implementarán tres grupos focales con organizaciones LGTBIQ+ en el territorio nacional, para la creación de un manual que contenga orien-



taciones sobre atención y buen trato de personas de acuerdo a su identidad y expresión de género, por parte del funcionariado público.

Se realizará un seminario internacional con motivo de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado, contando con la presencia de diversos conferencistas nacionales e internacionales del mundo de la academia y la sociedad civil.

### c. Desde la Secretaría de Comunicaciones

La Secretaría de Comunicaciones continuará desarrollando su trabajo para coordinar, mejorar y monitorear las comunicaciones del Gobierno y sus reparticiones, poniendo énfasis en la ejecución de campañas comunicacionales que, de forma eficiente, desplieguen los mensajes de forma estratégica en medios de comunicación masivos, como también con especial foco en medios independientes, regionales y comunitarios. También, se buscará potenciar la cantidad de insumos que se generan para la comunicación del Gobierno, desarrollando con sus equipos internos la mayor parte de los materiales gráficos y audiovisuales de apoyo comunicacional de manera que se utilicen de mejor manera los recursos. Al mismo tiempo, se propone alcanzar los más altos estándares de accesibilidad e inclusión en todos los despliegues comunicacionales del Ejecutivo.

### ANEXO 1

Respuesta de la autoridad a las observaciones del COSOC al borrador de la cuenta pública participativa del Ministerio Secretaría General de Gobierno





# **Contenidos**

I. Comunicación	20
II. División de Organizaciones Sociales	22
III. Fondos Concursables	24
IV. Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación	27
V Participación Ciudadana	28





PRESENTES POR UN MEJOR FUTURO



# I. Comunicación

### **Observaciones del COSOC:**

- El avisaje estatal se destina principalmente a dos grandes consorcios de medios de comunicación. Proponemos trabajar en una propuesta, cuyo objetivo sea fortalecer los medios de comunicación regionales y locales, incluyendo los medios online, como también evitar la difusión de noticias falsas.
- Consideramos que existe una deficiencia en la coordinación desde el ministerio con autoridades regionales y locales.
- El Gobierno ya tiene el diagnóstico a nivel nacional de los dirigentes/as y de manera transversal, Ahora se debe sincerar y pasar a la acción.
- Se debe elaborar una estrategia comunicacional de difusión para la página del portal único de fondos concursables.





### Respuesta de la autoridad:

El Gobierno del Presidente Boric está consciente de que el avisaje estatal debe diversificarse para poder llegar a audiencias que no consumen medios tradicionales. Por ello es que no sólo se ha aumentado la inversión publicitaria en medios independientes, sino también en regionales y comunales. Sólo durante el año 2021, a modo de referencia, los medios tradicionales representaron el 56% del total de la inversión, pasando a un 50% en 2022. Esto ha permitido el crecimiento en más de un 6.000% de la inversión en medios independientes y, en más de un 200% en nuevas plataformas.

En materia de combate a la desinformación, el Ministerio ha desplegado —como se señala en el primer apartado de la Cuenta Pública—una agenda internacional que busca dar soluciones a este problema global, de la mano de organismos internacionales y de un trabajo multilateral que permita una articulación con otros países, aprender de la experiencia comparada y adecuar las respuestas a la realidad nacional. Fruto de ese trabajo es la incorporación de Chile como miembro del

grupo de trabajo contra la desinformación de la OCDE, del cual evacuarán tres informes sobre gobernanza institucional, formas de articulación con la sociedad civil, y recomendaciones de política regulatoria durante este 2023.

Conrespecto a la coordinación con autoridades regionales y locales, el Ministerio cuenta con 15 seremis de Gobierno desplegados en todas las capitales regionales y con quienes existe una articulación de periodicidad semanal. Ellos y ellas son las autoridades encargadas de actuar como vocerías oficiales del Gobierno en sus territorios, coordinar acciones de difusión de la oferta programática del Ministerio, fortalecer la relación con las organizaciones sociales, entre otras materias relevantes.

Sobre la difusión del portal de fondos concursables, el Ministerio se ha encargado de mejorar el portal único de fondos. La estrategia comunicacional para su difusión ya existe, la cual será sujeta a evaluación para posteriores mejoras tras las observaciones recibidas por el Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio para el proceso 2024.



# II. División de Organizaciones Sociales

### **Observaciones del COSOC:**

- Mejorar herramientas metodológicas de relatores de cursos dirigidos a la sociedad civil. De igual forma, se hace necesario realizar un seguimiento a las capacitaciones realizadas, no deben limitarse a la entrega de contenidos.
- → Implementar evaluación a relatores/as de los diferentes módulos desarrollados por la DOS.
- Revisión de requisitos, por parte de la DOS, a la solicitud de capacitación de los representantes de organizaciones de la sociedad civil.
- Con la modificación legal de la ley 20.500, se supedita (someter, sujetar, condicionar. Etc.), para que haya más y mejor participación efectiva.
- Se deben realizar capacitaciones telemáticas dirigidas a dirigentes sociales.
- Para los dirigentes/as y las personas mayores, es fundamental, implementar una política de alfabetización digital. Toda vez, que una gran mayoría de personas mayores no cuentan con las capacidades económicas y/o técnicas, para utilizar de buena forma las plataformas, eso también restringe la participación ciudadana.
- Ese objetivo de la SEGEGOB, que indica en la cuenta pública, no se cumple mientras no vaya de la mano con convenios inter-institucionales, por ejemplo: Ministerio de Educación, Senama, universidades para la preparación en Diplomados a los dirigentes sociales





### Respuesta de la autoridad:

Las herramientas metodológicas de los/as relatores/as del programa de Escuelas de Formación Social se encuentran en constante revisión para mejorar la forma de entregar contenidos a las dirigencias. Posterior a esto, una vez realizada la capacitación, se mantiene activo el medio de contacto para invitar y sumar a nuevas actividades.

Respecto de la evaluación de relatores/ as, se aplica una ficha de satisfacción del participante al término de la actividad. Este instrumento contempla elementos relacionados al expositor/a, contenidos e infraestructura.

De igual forma, y atendiendo a la observación sobre accesibilidad telemática, la División de Organizaciones Sociales adoptó como una práctica continua a partir de la pandemia el impartir contenidos de sus Escuelas de Formación Social mediante la modalidad telemática. Esto se coordina a solicitud de la respectiva organización.

Sobre alfabetización digital, contamos con un módulo que se encuentra en proceso de rediseño para retomar su realización. Por otra parte, participamos en una mesa de trabajo con la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) para abordar esta temática, donde también están presentes otros organismos del Poder Ejecutivo, hecho que va de la mano con una política de fortalecimiento mediante el trabajo interministerial, permitiendo abarcar a más organizaciones y también que se impartan otros contenidos a las organizaciones con las que ya se trabaja.



# **III. Fondos Concursables**

### **Observaciones del COSOC:**

- ◆ En relación a los fondos concursables ministeriales, se requiere simplificar el proceso de postulación y revisión en la plataforma de postulación.
- Las capacitaciones para la postulación a los fondos concursables, deben ser dinámicas, con lenguaje sencillo/simple, sin tecnicismos, de esa manera todos podemos entender la misma información.
- Revisión de calendarización de postulación de los diversos fondos, pues existe una concentración en fechas, lo que dificulta la postulación de las organizaciones de la sociedad civil.
- No aplicar apagón analógico a la postulación de los fondos, considerando variables etarias, territoriales y de conectividad.





### Respuesta de la autoridad:

Actualmente se está realizando el proceso de interoperatividad de documentos propios de la organización (Certificados de Directorio/Vigencia) y de personas naturales (Cédula de Identidad) con el fin de adecuar y mejorar el proceso de postulación, simplificando en cuanto a la documentación requerida; esta gestión se está desarrollando en conjunto con el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Paralelamente, en cuanto a la estructura general de los proyectos (formulación técnica), en cada proceso de actualización de bases buscamos mejorar la estructura de la información requerida a los usuarios. Un ejemplo de ello es que, para el concurso 2023, en el caso del FFOIP se dé cuenta de un proyecto de características sociales y en el caso del FFMCS se pueda identificar la entrega del producto y los pasos necesarios para la creación de un proyecto comunicacional. ambos fondos concursables necesariamente, solicitarse una estructura técnica que respalde una posterior evaluación de acuerdo a la normativa vigente (decretos regulatorios, criterios de evaluación establecidos, ejecutabilidad de los proyectos). Asimismo, para ambos procesos se ha tendido a minimizar la entrega de documentación,

lo que facilita tanto a organizaciones como medios de comunicación el proceso de postulaciones; lo mismo se ha ido trabajando y gestionando a través del acceso al portal de postulaciones www.fondos.gob.cl

Para Concurso 2024, trabajaremos en realizar capacitaciones de difusión y postulación de iniciativas que vayan en la línea de "laboratorios", realizando una postulación ficticia en línea con la plataforma, lo que mejorará el acceso a la página web de fondos. gob y ayudará a la comprensión de cada uno de los pasos que se deben realizar. También se entregarán los materiales físicos necesarios para el trabajo, a modo de borrador, por parte de quienes asistan a cada capacitación. Cabe destacar que, a partir del presente año (Concurso 2023), se realizaron una serie de capacitaciones las cuales estaban enfocadas en entregar información simple sobre cómo formular un proyecto y cómo postular a ambos fondos, entregando herramientas y generando material de apoyo que está actualmente a disposición en los sitios web de ambos fondos, prestando orientación y guías fáciles sobre ambos fondos: https:// fondodefortalecimiento.gob.cl/ https:// fondodemedios.gob.cl/



Respecto de la calendarización, cada uno de los fondos cuenta con un calendario el cual se encuentra ajustado a las fechas establecidas en el reglamento (para el caso del Fondo de Medios, el Decreto 45) y por las disposiciones de fechas emanadas por la autoridad, las cuales dificultan el poder extender o reducir fechas. Tanto el FFOIP como el FFMCS son iniciativas que se deben calendarizar (proceso concursal completo) dentro del año calendario, producto de las normativas aplicadas por los organismos fiscalizadores, es por ello que normalmente la oferta programática de fondos se calendariza durante los meses de marzo/abril, logrando así poder tener el proceso de rendición de los proyectos antes del término del año.

El poder adelantar el concurso para los meses de enero y febrero de cada año es complejo, dada la época estival en la cual la mayor parte de nuestros postulantes se encuentra de vacaciones y los distintos organismo que cooperan con los fondos tienen recesos de sus funciones, como por ejemplo, el Consejo Regional.

Para ambos Fondos Concursables se mantiene la opción de postulación en formato papel, teniendo en consideración que beneficiarios de ambos fondos cuentan con población objetivo de rangos etarios mayores que además cuenta con brecha digital. La postulación en papel facilita la participación de estos grupos.

Asimismo, dichas postulaciones en papel pueden ser presentadas de manera presencial como a través de envío por correo certificado (para el caso de FFOIP se acepta la posibilidad de enviar la postulación por correo electrónico adjuntando la documentación respectiva), teniendo en cuenta las distancias geográficas y lo accidentado de nuestro territorio en algunas regiones tales como las Los Lagos, Aysén y Magallanes, otorgando además plazos diferenciados para la presentación de sus postulaciones. Todo esto va aparejado con el acompañamiento técnico a estos grupos etarios para la formulación de sus proyectos y orientación sobre la postulación en esta modalidad. Por tanto, no está proyectado eliminar esta modalidad de postulación para ninguno de los fondos concursables, ya sea el FFOIP o el FFMCS.



# IV. Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación

### **Observaciones del COSOC:**

- Las sesiones del COSOC se deben realizar de manera desconcentrada en diferentes comunas.
- Los COSOC ministeriales deben estar en red y comunicarse entre sí, de esta manera, se puede trabajar y analizar en conjunto el quehacer de los consejeros y consejeras para incidir en las políticas públicas de los ministerios.

### Respuesta de la autoridad:

Respecto de la solicitud de realizar las sesiones del COSOC en diferentes comunas del país, desde el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación se tiene conocimiento de que existe una limitación jurídica para descentralizar las sesiones del COSOC. Sin embargo, se acoge con compromiso y voluntad la posibilidad de evaluar posibles escenarios que permitan responder satisfactoriamente a esta solicitud.

El Observatorio de Participación Ciudadana y No Discrimación trabajará conjuntamente con los integrantes del COSOC ministerial para en lo posible crear una red interinstitucional de consejos de la sociedad civil, cuyo objetivo sea realizar actividades, compartir experiencias de participación ciudadana y evaluar la realización de capacitaciones con distintas instituciones públicas.



# V. Participación Ciudadana

### **Observaciones del COSOC:**

- Las Consultas Ciudadanas son un mecanismo de la ley 20.500, sin embargo, no obliga a las autoridades de servicios públicos a realizarlas respecto de las políticas, planes y programas. También se hace necesario establecer una periodicidad, lo anterior, pues de lo contrario afecta a la participación ciudadana efectiva.
- Mayor difusión de mecanismos como son los diálogos, ciudadanos, audiencias, plebiscitos para fortalecer efectivamente la participación ciudadana.
- Ausencia de incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en los diversos programas y líneas de trabajo del ministerio.
- ◆ Falta de recursos financieros para el traslado y alojamiento de consejeros/as de regiones y falta de involucramiento de consejeros/as en las actividades territoriales del gobierno (no son invitados/as.





### Respuesta de la autoridad:

Se trabajará desde el Ministerio Secretaría General de Gobierno en una propuesta para modificar la Ley N°20.500, de manera de dar respuesta a la demanda de las diversas organizaciones de la sociedad civil y así cumplir con el compromiso del programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric y reforzar la legislación vigente sobre participación ciudadana.

En cuanto a las consultas ciudadanas, efectivamente es un mecanismo que se debe potenciar aún más. Sin embargo, durante el año 2022, se ejecutaron un total de 1.214 consultas ciudadanas con una participación de 63.529 personas. Un 61,8% de las instituciones públicas realizaron consultas ciudadanas durante el presente año.

Al inicio del 2022, los organismos de la administración central del Estado se comprometieron a realizar un total de 309 consultas ciudadanas. Por lo tanto, se observa un aumento muy significativo del

uso de este mecanismo en relación a lo comprometido por las instituciones públicas de la administración central. Los servicios y ministerios que más consultas realizaron fueron el Ministerio de Obras Públicas (427), Superintendencia de Pensiones (125), Subsecretaría de Hacienda (93).

El 2022 también estuvo marcado por la presencialidad de las distintas fuentes laborales del país. Por lo tanto, es relevante conocer la desagregación de las consultas ciudadanas en su ejecución virtual y presencial. En este caso, las consultas presenciales corresponden a un total de 616 y las virtuales fueron un total de 797.

En relación a lo que se señala sobre la D.O.S., para la elaboración de la oferta programática de la División de Organizaciones Sociales se desarrolló un proceso participativo a lo largo del país en el que se tomó opinión de diversas organizaciones sociales.

ANEXO 2

# Informe de proceso participativo Cuenta Pública Participativa 2023 Ministerio Secretaría General de Gobierno





# I. Caracterización

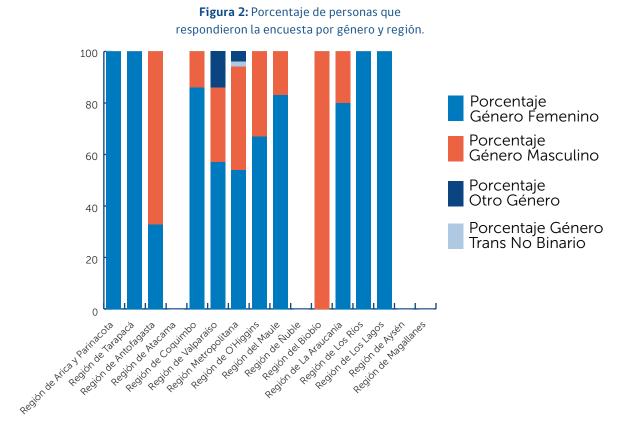
La Encuesta de la Cuenta Pública Participativa del Ministerio Secretaría General de Gobierno 2023, fue respondida por 98 personas tanto asistentes a la actividad como quienes respondieron de forma remota en un link. Las personas que participaron de la encuesta se concentran en gran parte en la Región Metropolitana (58%), seguida por las Regiones de Coquimbo y Valparaíso (7% cada una) como señala la Tabla 1.

**Figura 1:** Porcentaje de personas que respondieron la encuesta por región.

Región	Porcentaje de Participación
Región de Arica y Parinacota	2%
Región de Tarapacá	3%
Región de Antofagasta	3%
Región de Atacama	0%
Región de Coquimbo	7%
Región de Valparaíso	7%
Región Metropolitana	58%
Región de O'Higgins	3%
Región del Maule	6%
Región de Ñuble	0%
Región del Biobío	3%
Región de La Araucanía	5%
Región de Los Ríos	1%
Región de Los Lagos	1%
Región de Aysén	0%
Región de Magallanes	0%
TOTAL	100%



Además, como muestra la Tabla 2, de las personas que contestaron, el 61% se identificaron como género femenino, el 35% fue género masculino y 4% de otro género. Las primeras fueron mayoría en 10 de las 12 regiones de las cuales se registran respuestas, solo en las Regiones de Antofagasta y Biobío fue mayoría el género masculino.



Elaboración propia

En cuanto a la personas que respondieron la encuesta, como muestra la Tabla 3, el 79% de ellas declara participar en alguna organización social, mientras que el 21% no lo hace. La distribución por regiones (Tabla 4) es bastante parecida a los valores de participación en la encuesta total, donde el 60% de las personas que participan en alguna organización social son de la Región Metropolitana, seguida por Valparaíso (8%), Biobío y el Maule (6% cada una).

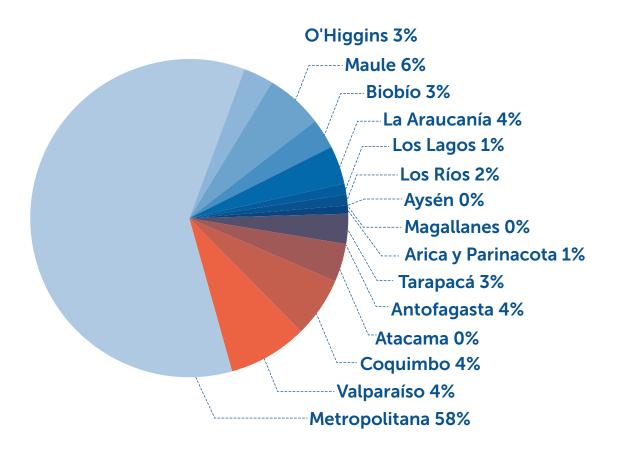


**Figura 3:** Porcentaje de Participación en Organizaciones Sociales.

Participa en Organizaciones Sociales	Porcentaje de Participación	
Sí	79%	
No	21%	
TOTAL	100%	

Elaboración propia

**Figura 4:** Porcentaje de de Participación en Organizaciones Sociales por región.





Por otra parte, como muestra la Tabla 5, el 68% de las personas que participan en organizaciones sociales a nivel nacional son del género femenino, 30% género masculino y 2% de otro género. De las 12 regiones con las cuales se cuenta información, en 10 de ellas la mayoría de las personas que participan en organizaciones sociales corresponden al género femenino.

100% 80% Porcentaje Otro Género Porcentaje 60% Género Trans No Binario Porcentaje Género Masculino 40% Porcentaje Género Femenino 20% Julie Julilling Bedgage A Pedior de Codulinho Julius asydiated philated Lord of the Late Health of Research of the Late Health of the Late Hea A Land of the Michael Balleton Juneurivorusia de Orlighités Lucy Region de futble Level of the table of the table of the table of the table of table Region del Maule Agedion de Biodio People of the last and the last Redon de Adada no Region de Lis Rics Region de Madallanes

Figura 5: Porcentaje de Participación en Organizaciones Sociales por género y región.



Según la ley 20.500 sobre Asociaciones y participación Ciudadana en la Gestión Pública tienen carácter de interés público las organizaciones comunitarias funcionales, juntas de vecinos y uniones comunales conforme a la ley N° 19.418, y las comunidades y asociaciones indígenas reguladas por la ley N° 19.253. Así también, el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público incluye a partir de la ley 19.496 sobre protección de los derechos de los consumidores a las Asociaciones de Consumidores y agrega una categoría denominada Fundación/Corporación/ONG/Asociación. A partir de esta categorización se reconoció la calidad de interés público de cada una de las organizaciones sociales de los/as participantes a la Cuenta Pública 2023.

Entonces, de acuerdo al total de personas que pertenecían a una organización social (77) el 90% correspondía a una organización sociales Comunitarias/Funcionales/Territoriales, el 5% a Fundación/Corporación/ONG/Asociación y el 4% se categorizó dentro de la opción "No aplica", debido a que no es una organización social (tabla 6).

Figura 6: Tipo de organización social que representa.

Tipo de organización	Cantidad absoluta	Porcentaje
Ley N°19.9418- Comunitarias/Funcionales/Territoriales	69	90%
Fundación/Corporación/ONG/Asociación	4	5%
No aplica	4	5%
TOTAL	77	100%



# I. Hallazgos

La sistematización del proceso y sus respectivos hallazgos fueron desarrollados por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio. Con respecto a las opiniones sobre el balance y las acciones realizadas por el MSGG, el 64% de las personas encuestadas tiene una opinión positiva, 22% las considera regular, 12% negativa y solo 2% desconoce sobre estas acciones realizadas (tabla 7).

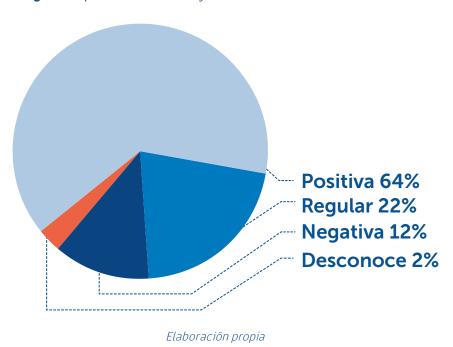


Figura 7: Opinión sobre balance y las acciones realizadas durante el 2022.

Una vez hecha la desagregación por género, tanto el género femenino como masculino declararon tener una opinión positiva en un 65% para cada género, el 20% del género femenino y 26% del masculino consideraron las acciones realizadas como regulares, mientras que una opinión negativa tuvo consideraciones de 13% y 6%, respectivamente. Las personas que se identificaron como trans no binario y de otro género, tuvieron opiniones positivas al respecto; mientras que las personas que no aplicaron dentro de un género en específico tuvieron opiniones negativas. Solo una persona del género femenino y una del género masculino declararon no conocer las acciones realizadas (tabla 8).



Figura 8: Opinión sobre balance y las acciones realizadas durante el 2022.

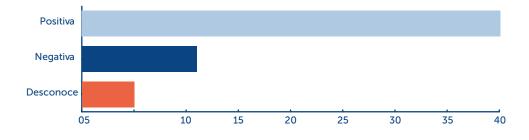
Opinión	Femenino	Masculino	Trans No binario	Otro género	No aplica	total
Positiva	39 (65%)	22(65%)	1 (100%)	1 (100%)	0 (0%)	63
Regular	12 (20%)	9 (26%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	21
Negativa	8 (13%)	2 (6%)	0 (0%)	0 (0%)	2 (100%)	12
Desconoce	1 (2%)	1 (3%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	2
TOTAL	60 (100%)	34 (100%)	1 (100%)	1 (100%)	2 (100%)	98

Elaboración propia

La pregunta sobre la opinión de los/as encuestados/as sobre las propuestas y líneas de acción para el 2023 fue categorizada para el análisis en positiva, negativa y desconoce siendo un total de 56 personas. Frente a esta pregunta más de la mitad de las personas tuvo una opinión positiva sobre las propuestas y líneas de acción para el 2023 (71%). Mientras que el 20% tuvo una opinión negativa y sólo el 9% desconocía las propuestas y líneas de acción para el 2023 (tabla 9).

Ahora bien, dentro de las personas que en lugar de opinar sobre las propuestas y línea de acción para el 2023 propusieron una se destacó la idea de fortalecer la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, generando una estrategia comunicacional rápida y de amplia cobertura territorial –urbana y rural– que informe de los proyectos, planes y programas que están implementando. En esta misma línea, los/as participantes señalaron la relevancia de enfocar las propuestas en seguridad, salud, educación, justicia, descentralización, participación ciudadana y deporte.

Figura 9: Opinión sobre las propuestas y líneas de acción para el 2023





Del mismo total 55 personas se identificaron con un género y 1 se incluyó dentro de la categoría "No aplica". La mayoría de las personas que tuvo una opinión positiva sobre las propuestas y líneas de acción para el 2023 se identificó con el género femenino (26 personas), sólo 12 con el género masculino y 1 trans no binario. Por otro lado, de los/as asistentes que tuvieron una opinión negativa 7 eran de género femenino, 2 de género masculino y 1 persona se identificó como "persona" y se categorizó como "Otro género". De las 5 personas que declararon desconocer las propuestas y líneas de acción para el 2023, 4 se identificaron con el género femenino y 1 con el masculino (tabla 10).

Positiva

Negativa

Desconoce

05 10 15 20 25 30 35 40

Figura 8: Opinión sobre balance y las acciones realizadas durante el 2022.

Elaboración propia

Por último, ante la pregunta cuál de las propuestas y líneas de acción le parece que debe tener prioridad y mayor atención se agruparon las respuestas abiertas en las siguientes temáticas: seguridad, salud, educación, comunicación, vivienda, justicia, transporte, deporte, economía, medio ambiente, derechos humanos, género y diversidad sexual, trabajo, descentralización, inclusión, fiscalización, participación ciudadana, atención ciudadana y organizaciones sociales.

En esta misma línea, las temáticas más repetidas son seguridad, salud, educación y comunicación. Específicamente, seguridad la mencionaron 24 veces, salud 20 veces, educación 14 veces y comunicación 12 veces. Cada una de las categorías restantes fueron propuestas menos de 10 veces. Dentro de estas últimas, los/as asistentes a la cuenta pública destacaron particularmente pensiones como una línea de acción que debe tener prioridad y a las personas mayores como público objetivo, ambas 7 veces mencionadas.

Las personas que se identificaron con el género femenino concentraron sus propuestas y líneas de acción en primer lugar salud y segundo lugar la seguridad. Por el contrario, el género masculino priorizo en primer lugar la seguridad y luego la salud.





